



DECRETO N° 1403 /

CHIGUAYANTE, 18 NOV 2020

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°46/2020 de fecha 17 de enero de 2020 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°130 de fecha 22 de enero de 2020, que aprueba el programa recreativo denominado "Talleres deportivos comunitarios 2020"; el cual fue ampliado mediante el Decreto Alcaldicio N°907 de fecha 27 de julio de 2020, Visto Bueno del Alcalde de fecha 02 de noviembre de 2020, Rubricado en el Ord. N°962 de fecha 29 de octubre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual se solicita autorización para agregar; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°373/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Oficio N° 962/2020, de fecha 29 de octubre 2020, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de agregar monto e ítem del referido programa en el.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario agregar al programa "Talleres deportivos comunitarios 2020"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°130 de fecha 22 de enero de 2020, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°46 de fecha 17 de enero de 2020, atendida la petición que se ha requerido y aprobado.

DECRETO: AGREGUESE al programa denominado "Talleres deportivos comunitarios 2020"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°130 de fecha 22 de enero de 2020, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°46 de fecha 17 de Enero de 2020 en cuanto se agrega el ítem "Producción de eventos" \$2.500.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

CLG /lsz.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

18 NOV. 2020

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 11:18

FIRMA: 